

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, para la adquisición de licencias de software

Personería Distrital de Santiago de Cali

Tabla de contenido

1.	Introducción	2
2.	Definiciones	4
3.	Aspectos generales de mercado	5
3.1	Aspectos económicos	7
3.2	Aspectos regulatorios	17
3.3	Acuerdos Comerciales	17
4.	Análisis de la Demanda	18
4.1	Procesos de Contratación de la Personería Distrital de Santiago de Cali	18
4.2	Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	19
4.3	Análisis de los Procesos de Contratación identificados	21
a)	Modalidad de Contratación	21
b)	Plazo del contrato	21
c)	Experiencia exigida al proveedor	21
d)	Garantías exigidas	21
e)	Forma de pago	22
f)	Criterios de evaluación	22
4.4	Aspectos técnicos de la demanda	23
5.	Análisis de la Oferta	24
5.1	Empresas que proveen	24
5.2	Cadena de suministro	25
5.3	Análisis de precios	25
6.	Conclusiones	26

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Personería Distrital de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, el cual tienen entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Personería Distrital de Santiago de Cali en el proceso de contratación.

La Personería Distrital de Santiago de Cali, es un ente del Ministerio Público que representa a los habitantes de la ciudad de Cali con el objetivo de garantizar la promoción, protección y defensa de sus derechos fundamentales.

Del mismo modo, vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos y hace control sobre la gestión de la Administración del Distrito de Santiago de Cali. Al tiempo, la Personería Distrital de Santiago de Cali es la encargada de vigilar el debido proceso, velar por la conservación del medio ambiente y por la protección de derechos colectivos, del consumidor y de todas las comunidades vulnerables.

Asimismo, la Personería Distrital de Santiago de Cali, tiene como función ser veedora del tesoro público e incentivar los mecanismos de participación a través de las veedurías ciudadanas. Toda esta función, se llevan a cabo a través de nuestros Directores Operativos, Personeros Delegados y Oficinas especializadas, en donde atendemos los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, ciudadanas y de la comunidad, desde las tres áreas misionales de la entidad como lo son: Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Participación Ciudadana, Defensa y Protección del Interés Público; y Vigilancia de la Conducta Oficial. En la actualidad, la Personería de Cali está certificada con las normas de calidad Icontec, ISO 9001:2015, garantizándoles a los ciudadanos un excelente servicio.

La Personería Distrital de Santiago adopto mediante la Resolución No. 161 de junio de 2024 el Plan Estratégico Institucional vigencia 2024-2028; para alcanzar su propósito misional estratégico de garantizar los derechos, cuenta con la Dirección Operativa del Ministerio Público, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Esta dirección tiene como función intervenir ante cualquier vulneración de los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos que requieran el acompañamiento de la Personería, con el objetivo de proteger, restablecer y defender dichos derechos para lo cual requiere de contar con herramientas y elementos necesarios para la consecución de sus fines.

Para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos mencionados, la Personería Distrital de Cali, debe propender a garantizar que sus funcionarios de planta gocen de equipos y herramientas aptos para el correcto cumplimiento de sus actividades. Por lo tanto, corresponde a la Entidad, realizar los estudios previos y documentos soporte para elaborar la invitación pública y el contrato, de conformidad a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

Descripción de la Necesidad.

La necesidad de la Personería Distrital de Santiago de Cali de proteger sus datos e infraestructura informática contra amenazas como ransomware, virus, phishing y ataques dirigidos demanda la implementación de un enfoque integral de ciberseguridad. Es esencial seguir procedimientos rigurosos para salvaguardar la información de la red y, como parte de esta estrategia, se debe desarrollar un sólido plan de ciberseguridad.

Un componente fundamental de este plan es la adopción de una solución de seguridad informática integral. Dicha solución debe proporcionar una defensa automatizada "todo en uno" que abarque desde endpoints hasta otros posibles vectores de amenazas, incluyendo dispositivos móviles, correo electrónico, web y aplicaciones virtuales.

Las soluciones de seguridad contemporáneas deben contar con una capacidad integral de protección y recuperación de datos, la cual debe integrarse de manera estrecha con las funciones de seguridad. Esta integración operativa cohesiva es fundamental para asegurar la continuidad de las operaciones de la entidad. En este sentido, es crucial implementar una solución de ciberprotección que incorpore de manera inherente la protección de datos, respaldada por funcionalidades como copias de seguridad y recuperación inmediata de la información. Este enfoque unificado garantiza una defensa robusta contra amenazas digitales y, al mismo tiempo, facilita la rápida restauración de datos críticos en situaciones adversas.

De otro lado, el uso de Microsoft Office 365 con una licencia oficial es fundamental para garantizar seguridad, compatibilidad, sanciones legales y problemas de cumplimiento con normativas como la Ley de Propiedad Intelectual y así garantizamos las actualizaciones de seguridad periódicas, protegiendo la información contra virus, malware y ataques cibernéticos. Las aplicaciones de Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote están optimizadas para iPadOS y la Integración con Apple Pencil, permitiendo anotaciones en Word y PowerPoint.

De acuerdo con lo anterior la Personería Distrital de Santiago de Cali requiere de las siguientes licencias:

- 250 licencias antivirus ESET Protect Complete para los equipos informáticos y servidores de la entidad con las siguientes características:
 - Agente ligero basado en la nube
 - Contención remota desde la consola hasta los endpoints
 - Supervisión de endpoints en tiempo real
 - Búsquedas de Inteligencia Colectiva en tiempo real
 - Análisis de grandes datos basados en la nube
 - Servicio de confianza cero de aplicaciones: ejecución previa, ejecución y ejecución posterior
 - Comportamiento en la memoria antivulnerabilidades
 - Detección del IOA del comportamiento
 - Protección de los sistemas cuando se crean los archivos
 - IDS, firewall y control de dispositivos
 - Protección de correo electrónico y de la navegación web
 - Filtrado de direcciones URL basado en categorías

- 16 licencias ACRONIS CYBER PROTECT CLOUD - Agent for virtual server – Es una licencia por cada máquina virtual-, con las siguientes características:
 - Copia de seguridad basada en imagen, eliminando las brechas de seguridad con tecnologías integradas de backup antiransomware.
 - Copia de seguridad a nivel de archivos
 - Copia de seguridad local
 - Consola de administración
 - 3 niveles de protección, proactiva, activa, reactiva:

Proactiva: Evaluación de vulnerabilidades, gestión de parches, supervisión del estado de seguridad, detección de amenazas y eliminación de malware de las copias de seguridad.

Activa: Protección continua de datos, protección contra amenazas en tiempo real e investigaciones informadas de amenazas.

Reactiva: Respuesta rápida a incidentes de seguridad y recuperación de datos con reversión de ataques, recuperación integrada ante desastres y capacidades adicionales de investigación como copias de seguridad forense y conexiones remotas

- Recuperación segura

- 1 LICENCIA DE OFFICE 365 EMPRESA ESTANDAR

Servicios seguros en la nube y aplicaciones de escritorio, web y móviles

- Word
- Excel
- PowerPoint
- Outlook
- Teams
- OneDrive
- SharePoint
- Exchange
- Clipchamp
- Microsoft Loop

Las anteriores características técnicas deben contener como mínimo por parte del contratista:

1. Capacitación en el uso de las consolas (2 horas)
2. Configuración de políticas en la consola de Acronis y Antivirus
3. Despliegue mínimo de 2 agentes de antivirus
4. Soporte remoto ilimitado, horario laboral, durante la vigencia de las licencias
5. Migración de la nueva consola en la nube del antivirus

2. Definiciones.

La Personería describe algunas Definiciones que brindaran mayor claridad en la lectura del documento.

Término/ Sigla	Definición
IPC	El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país.
PIB	El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).
TRM	La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación.
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente.
RUP	Registro único de Proponentes: es un registro público de orden legal y en el cual figuran todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones señaladas en la ley.
CIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
MAE	Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3. Aspectos generales de mercado

Para la presente contratación, se precisa que los bienes y/o servicios a adquirir pertenecen al sector terciario o sector servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

El presente proceso contractual está incluido en el sector terciario de la economía colombiana, el sector servicios es el sector que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer la demanda, el cual está conformado también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento y dividido en cuatro categorías de industrias de servicios: servicios de distribución, de producción, sociales y personales.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- **Soporte.** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- **Distribución.** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
- **Comercialización.** Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta *online* de productos a cualquier parte del mundo.

Los agentes que componen el sector servicios son las entidades que intervienen en la actividad económica, en este caso son los siguientes:

1. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión.
2. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación

En los programas gubernamentales como el plan “vive digital”, e iniciativas como el “programa de transformación productiva –PTP”, y el programa de fortalecimiento de la industria de

tecnologías de la información-FITI, entre otros, que han impulsado el desarrollo de infraestructura tecnológica y conectividad, han impactado para que el sector de “software” la cual cobre una relevancia en la economía nacional.

El mercado de software y de tecnologías de la información (TI), tiene un crecimiento del 17.6% anual, lo que representa un avance acelerado, según RED FORBES.

ORGANIZACIÓN DEL SECTOR DEL SOFTWARE

Los primeros gremios y asociaciones enfocaron sus esfuerzos e iniciativas a la presentación de servicios y contribuyeron a que los nuevos profesionales (ingenieros de sistemas) ganaran identidad y capacidad de asociación. Entre estos encontramos: la asociación colombiana de ingenieros de sistemas- ACIS, asociación colombiana de usuarios de computadores para Antioquia- AUC, asociación colombiana de usuarios de informática y comunicaciones ACUC, la asociación colombiana –ACCIO.

La última década permitió un nivel de desarrollo significativo de las empresas proveedoras de software que fortaleció el gremio y posibilitó importantes acuerdos y fusiones que dieron lugar al nacimiento de la federación colombiana de la industria de software- FEDESOFTE. FEDESOFTE, es hoy el gremio más importante con que cuentan las empresas de software y servicios asociados y surge de la fusión de FEDECOLSOFT e INDUSOFT. En los 90, ACOSOFTE y ACUC realizaron los primeros estudios sobre la industria del software nacional. A finales de los años noventa surgió el foro de alta tecnología, organización informal que convocó a las universidades, proveedores, gremios, entes gubernamentales y usuarios en general para redactar y construir un documento de lineamientos de una política nacional de informática.

Tipos de empresas

El sector del software cuenta hoy con cuatro grupos de empresas bien definidas;

- Empresas desarrolladoras de software
- Empresas distribuidoras y comercializadoras de productos informáticos, empresas proveedoras de acceso y servicio de internet.
- Empresas productoras de hardware

Colombia cuenta con aproximadamente 800 empresas en industria TI, algunas de ellas, ya posicionadas en el mercado internacional, como prestadores de servicios y desarrolladas de software a la medida, tanto para multinacionales como para las pequeñas y medianas empresas.

IMPORTANCIA DEL SECTOR DEL SOFTWARE EN LA ECONOMÍA NACIONAL

La industria del software es una empresa de conocimiento, como tal requiere alto nivel de investigación, desarrollo tecnológico y formación de personas capaces de producir conocimiento y soluciones acordes con las necesidades universales que surgen en la actual coyuntura histórica. Esta es la mayor y más importante que requiere la industria.

Desde el punto de vista anterior, el monto de la inversión para una firma o una empresa de software son menores que para una empresa del sector manufacturero. La infraestructura física de las empresas informáticas no requiere de gran capital.

La necesidad de la competitividad económica exige del estado y del gobierno inversión social en la conectividad a escala nacional y programas de investigación y desarrollo a mediano y largo plazo.

Colombia cuenta con un número significativo de empresas nacionales que han logrado acumular experiencia y conocimiento en la producción y prestación de servicios informáticos en diferentes sectores: entidades gubernamentales, comercio, industria manufacturera, transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, agua, gas, agricultura, caza, pesca.

La asesoría informática y la producción de software son las actividades más importantes y significativas de la industria nacional, y es de estas de donde más beneficios se obtienen para la implementación de una infraestructura computacional, indispensable para acceder a la sociedad del conocimiento.

Crece cada día, un grupo de empresas que se dedican al ensamblaje, soporte y comercialización de equipos de cómputo que satisface la demanda de las PYMES, servicios comunitarios, educación, salud, profesionales y familias que no cuentan con la capacidad económica para adquirir equipos de marca.

La infraestructura de la información, indispensable en la sociedad del conocimiento; es la capacidad de recibir y enviar información en formato de voz, texto, imagen y video mientras que infraestructura computacional permite que un país o una sociedad pueda manipular, almacenar, clasificar y transmitir información digital a través de computadores y el internet.

Hoy uno de los grandes obstáculos para el desarrollo de la sociedad del conocimiento es la falta de una infraestructura social significativa: representada en los niveles de la escolaridad (secundaria, post-secundaria y universitaria), libertad civil y penetración de la imprenta en la sociedad.

Otro obstáculo que impide a nuestra sociedad, un papel significativo en la sociedad del conocimiento, es la infraestructura de información. La falta de conectividad y el bajo cubrimiento de las líneas telefónicas imposibilitan y hacen muy costosa la comunicación e intercambios de información en formatos de voz, texto, imagen y video.

En síntesis, la importancia del sector, está en que de él depende en gran medida el desarrollo de la infraestructura computacional para procurarle al país un protagonismo en la sociedad del conocimiento, competitividad y el bienestar.

3.1 Aspectos económicos

En referencia a información de la OCDE, La economía mundial sigue siendo resiliente, la inflación sigue moderándose y el comercio mundial está empezando a reactivarse. La menor inflación está dando un impulso al crecimiento del ingreso real de los hogares y al gasto, aunque la confianza de los consumidores aún no se ha recuperado a los niveles previos a la pandemia en muchos países. Las presiones del mercado laboral siguen disminuyendo, aunque el desempleo en general se mantiene en mínimos históricos o cerca de ellos. Las tasas de interés reales siguen siendo restrictivas, pero los menores rendimientos nominales han generado algunas señales tempranas de reactivación en los mercados de vivienda y crédito sensibles a los intereses.

La inflación general ha vuelto ahora al objetivo en un número creciente de economías avanzadas y de mercados emergentes a pesar de las presiones persistentes en los sectores de servicios. Se proyecta que el crecimiento del PIB mundial sea del 3,3% en 2025 y 2026. La baja inflación, el crecimiento sostenido del empleo y una política monetaria menos restrictiva ayudarán a apuntalar la demanda, a pesar de algunos vientos en contra leves derivados del necesario ajuste de la política fiscal en muchos países. Es probable que persistan algunas diferencias entre países en el corto plazo, pero se disiparán a medida que el sólido crecimiento en Estados Unidos y Brasil comience a disminuir y la recuperación en Europa gane ritmo.

Se espera que la fuerte demanda interna en India e Indonesia y las medidas de estímulo anunciadas recientemente en China y Japón respalden el continuo y sólido crecimiento en Asia. Se espera que la inflación anual de los precios al consumidor en los países del G20 se modere al 3,5% y 2,9% en 2025 y 2026 respectivamente.

Para fines de 2025 o principios de 2026, se proyecta que la inflación vuelva a su objetivo en casi todas las principales economías. Existen riesgos significativos a la baja para las perspectivas. Las tensiones geopolíticas elevadas siguen siendo un riesgo adverso importante en el corto plazo, en particular si los conflictos en evolución en Oriente Medio se intensificaran y plantearan riesgos para la seguridad de los suministros de petróleo de la región. Un aumento brusco inesperado del precio del petróleo aumentaría sustancialmente la inflación mundial y afectaría la confianza y el crecimiento, especialmente en los países importadores de petróleo.

La incertidumbre en materia de política comercial ha aumentado marcadamente en los últimos meses, lo que se suma a las preocupaciones generadas por el continuo aumento en el número de medidas restrictivas de las importaciones que están implementando las principales economías. Un mayor aumento de las restricciones al comercio mundial aumentaría los

precios de las importaciones, aumentaría los costos de producción para las empresas y reduciría el nivel de vida de los consumidores.

Las sorpresas adversas en materia de crecimiento o las desviaciones de la trayectoria de desinflación suave proyectada también podrían desencadenar correcciones disruptivas en los mercados financieros y turbulencias en los flujos de capital o los tipos de cambio en las economías de mercado emergentes. También persisten vulnerabilidades financieras derivadas de los altos niveles de deuda, las elevadas valoraciones de los activos y el deterioro de la calidad crediticia de algunos prestatarios, incluso en el mercado inmobiliario comercial.

La creciente escala e interconexión de las instituciones financieras no bancarias menos reguladas también aumenta la posibilidad de que los shocks adversos se propaguen rápidamente a través de diferentes segmentos del mercado.

La OCDE reporta para Colombia, que la economía crecerá con una recuperación gradual hasta el 2,7% en 2025 y el 2,9% en 2026. La inversión seguirá recuperándose a medida que se relajen las condiciones financieras, aunque la incertidumbre la mantendrá por debajo de los niveles prepandémicos.

El consumo crecerá moderadamente y el crecimiento de las exportaciones se mantendrá sólido. La inflación seguirá disminuyendo lentamente, dada la alta indexación de precios, y volverá a la meta del 3% a fines de 2026. Las vulnerabilidades de los déficits fiscales y de cuenta corriente cada vez más grandes son los principales riesgos.

La flexibilización de la política monetaria debe continuar con cautela. Dados los altos déficits fiscales planificados, que no dejan margen para los riesgos, y los recientes déficits de ingresos, se requiere prudencia fiscal y cumplimiento de la regla fiscal. A mediano plazo, se necesitan reducir las rigideces presupuestarias y una reforma fiscal integral para reequilibrar la carga impositiva de la renta corporativa a la renta personal, reducir los gastos fiscales, simplificar el sistema impositivo y abordar la evasión fiscal.

En el contexto del sector de servicios se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística de donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico noviembre de 2023 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

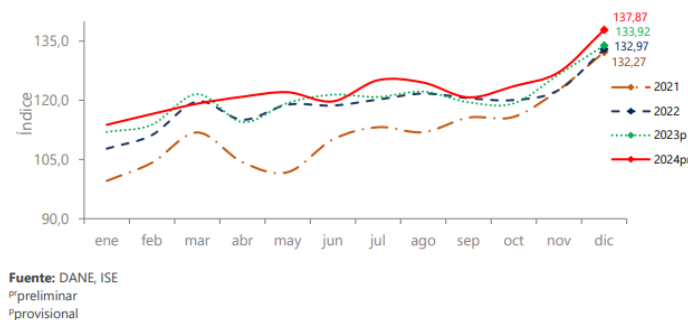
También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 de subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

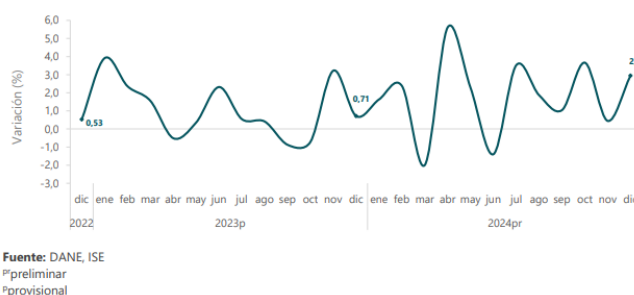
Indicador de Seguimiento a la Economía.

Para el mes de diciembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023p (133,92).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2021 - 2024pr (diciembre)



Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2022 - 2024pr (diciembre)

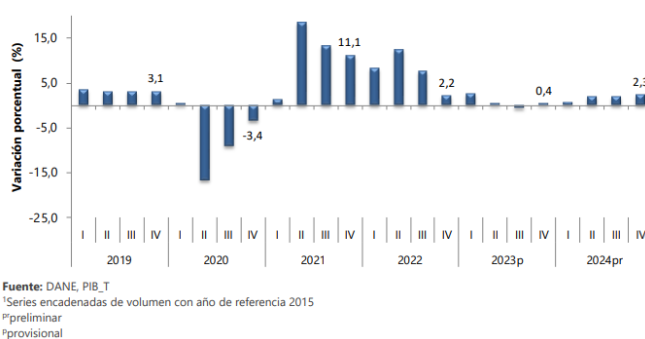


Producto Interno Bruto PIB.

En los datos presentados por el DANE, se puede observar el comportamiento del Producto Interno Bruto por trimestre desde el año 2019 hasta el IV trimestre del 2024, donde En el cuarto trimestre de 2024, el PIB crece 2,3% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior. En el año 2024pr, el PIB crece 1,7% respecto al año 2023.

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del 2024 pr es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 8,1% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -IV



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen, cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor.

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios

de comida crece 1,4%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Comercio al por mayor y al por menor, Tasas de crecimiento en volumen, Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

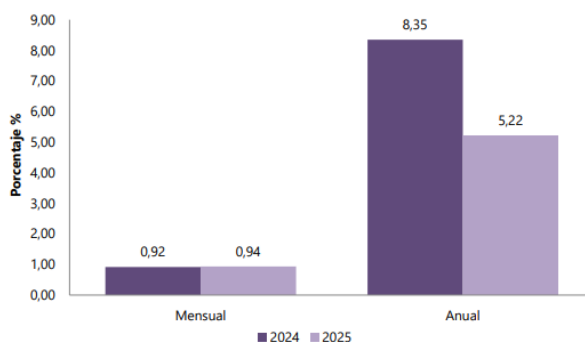
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de Precios al Consumidor.

En enero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,22%, es decir, 3,13 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 8,35%.

IPC Variaciones Total Nacional Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

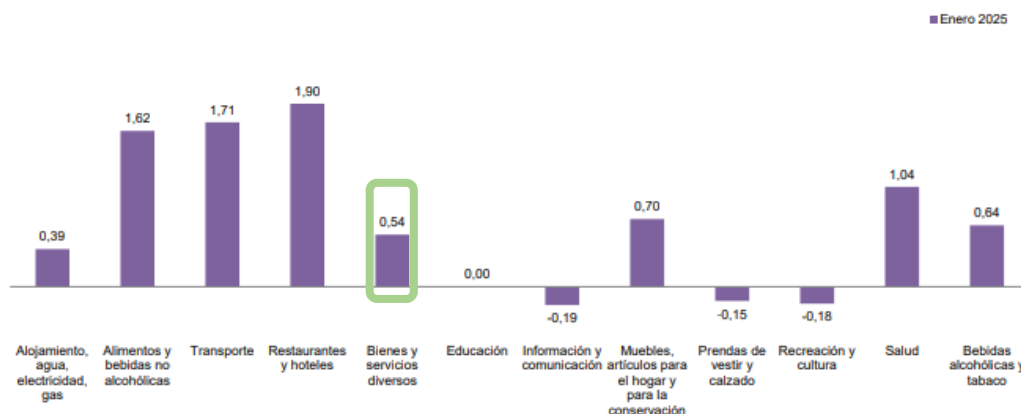
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (julio)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2025 (0,94%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (1,90%) y Transporte (1,71%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2025 (Enero)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq - der).

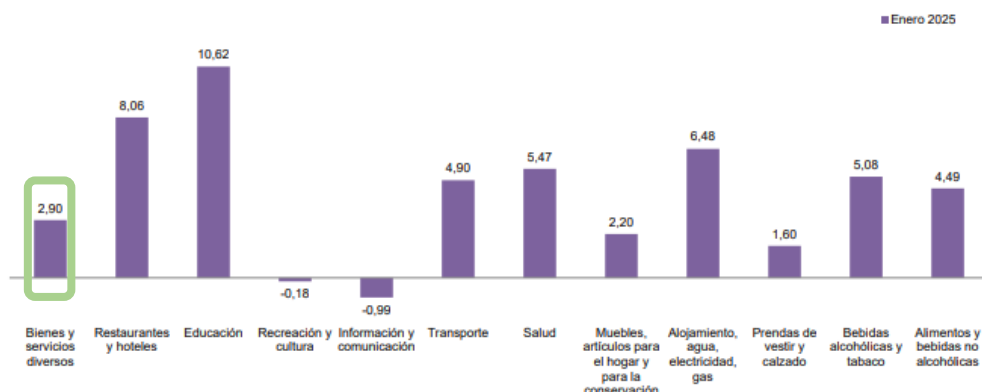
En enero de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,94%, frente a diciembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,90%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,23%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,71%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-0,70%).

Variación anual (enero 2024 - enero 2025)

En enero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,22%. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2025 (5,22%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. La división Educación registró una variación anual de 10,62%, siendo esta la mayor variación anual. En enero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación

secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,41%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (enero)



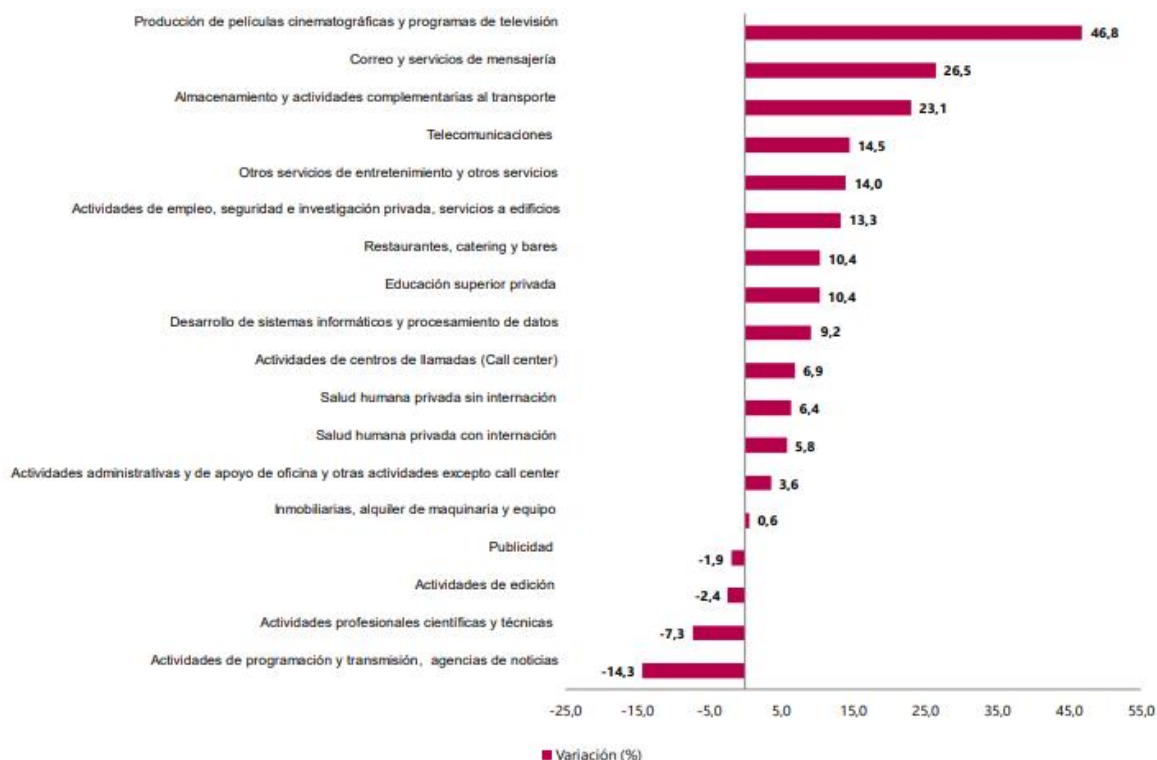
Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Estas variaciones porcentuales son de gran importancia para el análisis de los posibles incrementos que se presentan en algunos bienes y servicios que requiere la Personería Distrital, por lo cual los interesados del proceso deben contemplar los posibles incrementos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas internas y externas que pudieran llegar los bienes y servicios requeridos.

Sector Servicios.

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional diciembre 2025 / diciembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Salario mínimo

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo del servicio de mantenimiento de cámaras que cuentas con componentes amarrados al IPC como lo es la mano de obra, costo de los productos de fabricación nacional, arriendos y servicios públicos.

En la siguiente tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación % anual *
2016	22.981,83	689.455	7
2017	24.590,56	737.717	7
2018	26.041,40	781.242	5,9
2019	27.603,86	828.116	6.0
2020	29.260,10	877.803	6.0
2021	30.284,20	908.526	3.5
2022	33.333,33	1.000.000	10,07
2023	38.666,66	1.160.000	16
2024	43.333,33	1.300.000	12,07
2025	47.450,00	1.423.500	9.53

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.

* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2025 fue fijado en 1.423.500 pesos, un 9,53% más que el del año anterior, mientras que para 2024 se fijó en 1.300.000 con un incremento porcentual de 12,07% con respecto al año inmediatamente anterior, Es importante este aspecto ya que es un factor que incide directamente en el valor de la prestación del servicio, principalmente con los honorarios del nivel asistencial.

De acuerdo al objeto del presente proceso este se encuentra enmarcado en el sector servicios y para este se realiza una revisión a los datos presentados en la Encuesta Mensual de Servicios, la cual es una operación estadística de donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

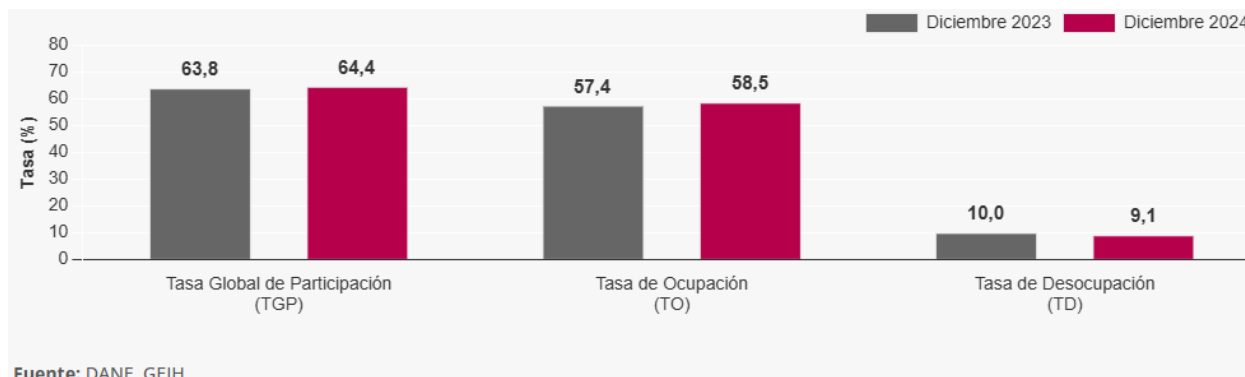
También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 de subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Empleo y Desempleo

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de

2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Diciembre 2023 y 2024



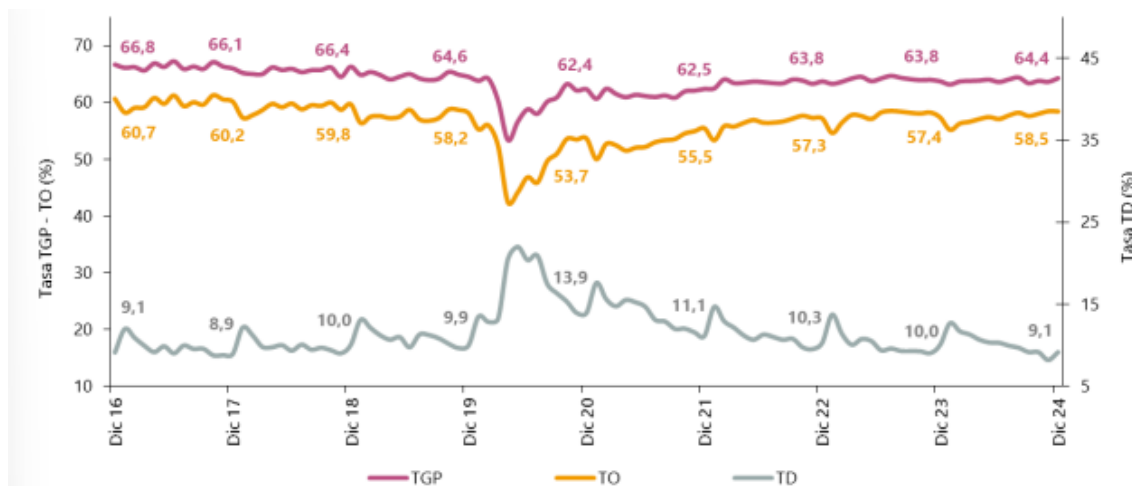
En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2016 - 2024)

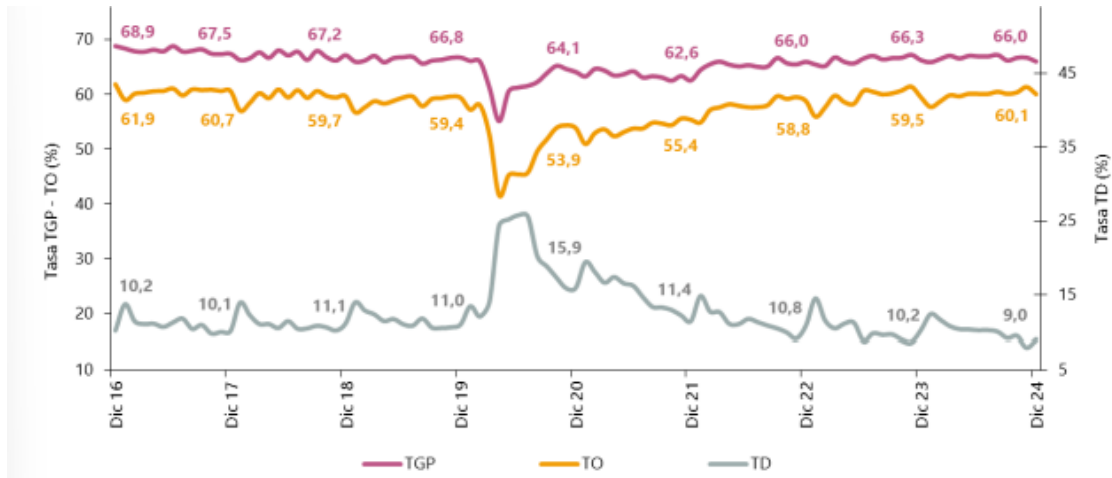


Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Tasa Representativa del Mercado.

La tasa de cambio o el tipo de cambio, es el precio de una moneda expresado en otra, es decir, por regla en Colombia expresamos el valor del dólar en pesos, cuando decimos que un dólar cuesta tantos pesos, siendo esta la principal tasa de cambio, respecto a las demás divisas del mundo, por su predominancia en las operaciones internacionales y por la influencia de EEUU en nuestra economía, el valor de la TRM (tasa de cambio representativa del mercado) refleja la dinámica del mercado de capitales respecto a la oferta y la demanda de la divisa, su precio es pues el resultado del equilibrio diario en el que confluyen las dos variables mencionadas, cantidad de dólares demandados versus cantidad de dólares ofertados

Comportamiento ultimo año



Fuente(s):
Superintendencia Financiera de Colombia.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Algunos de los gremios y asociaciones que participan del sector de mantenimiento de vehiculos que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado son las siguientes:

- Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM
- Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-

- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y Actividades Complementarias e Inherentes - ANDESCO –
- Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-
- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-
- Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESFT-
- Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia

Clasificación UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC (versión 14 del UNSP), contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación>, y teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, los bienes que se pretenden contratar a través del presente proceso presentan la siguiente clasificación

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Descripción
43000000	43230000	43231500	43231500	Software Funcional
43000000	43230000	43231500	43231513	Software para oficina
43000000	43230000	43232300	43232304	Software de sistemas
81000000	81110000	81112000	81112200	Software de reporte
43000000	43230000	43232100	43232110	Software de hoja de calculo
43000000	43230000	43233200	43233205	Software de transacciones y de protección contra virus

3.2 Aspectos regulatorios

- Ley 1978 de 2019, por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1413 de 2017, por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Ley 80 de 1993, La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

3.3 Acuerdos Comerciales

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación. Este es un derecho de lo nacionales colombianos frente a los procesos de contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Acuerdos Comerciales

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile		Sí	No	No	No
Triangulo del Norte	Salvador	Sí	No	No	Sí
	Guatemala	Sí	No	No	Sí
Unión Europea		Sí (Reino Unido e Irlanda del norte)	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	SI	No	SI

De acuerdo al análisis de los acuerdos comerciales el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos del triángulo del norte y el acuerdo de la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos De Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Personería Distrital de Santiago de Cali recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición de licencias, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Personería Distrital de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Personería Distrital de Santiago de Cali.

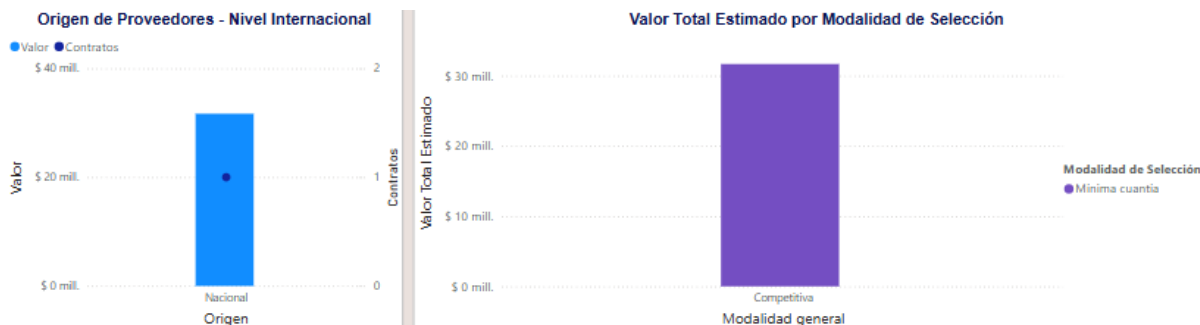
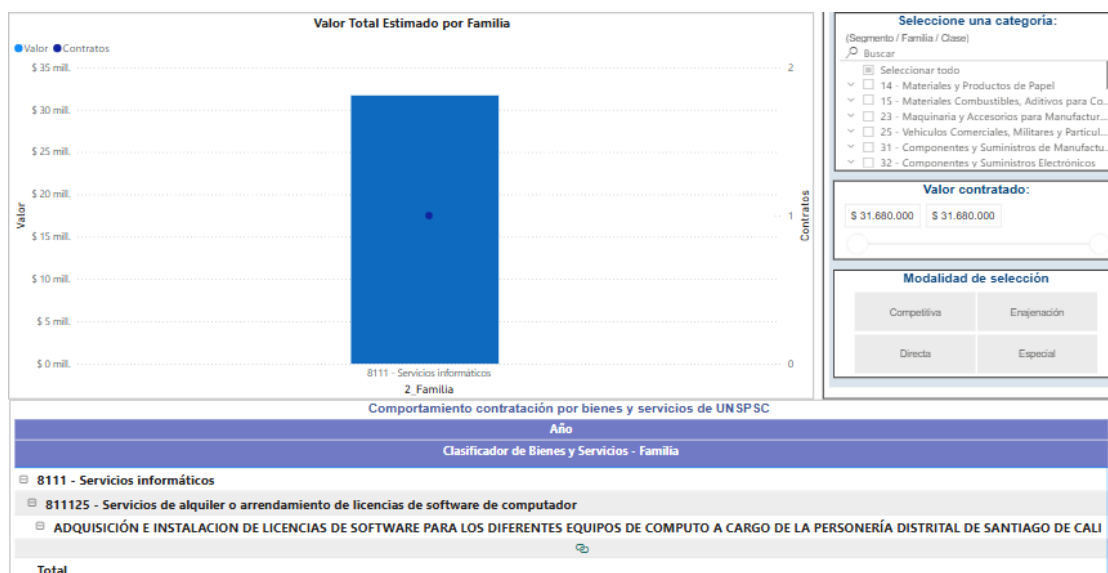
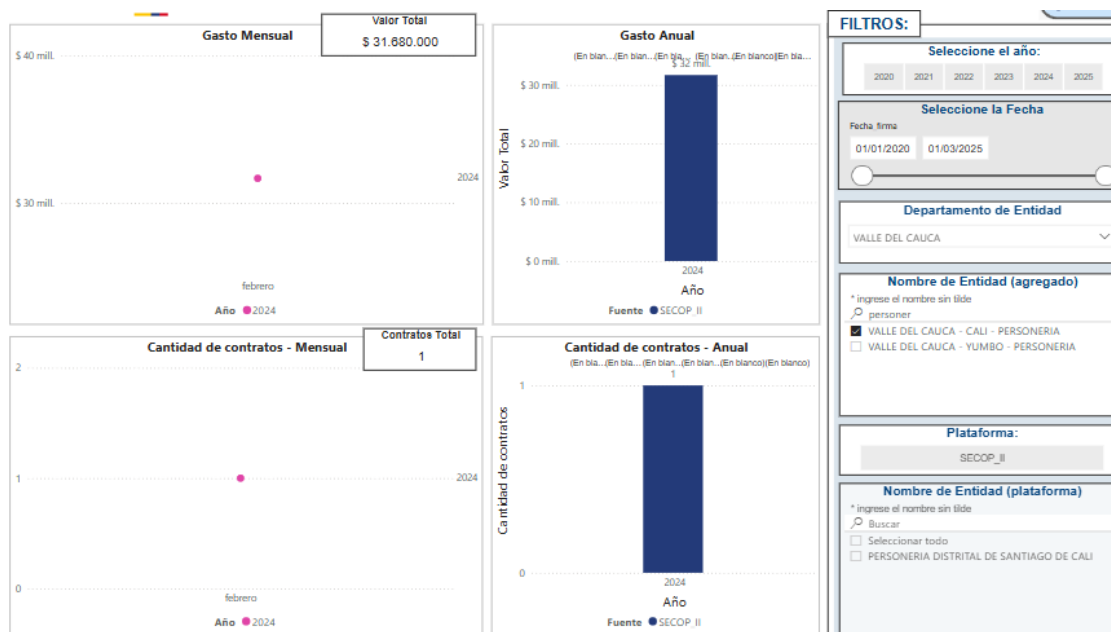
4.1 Procesos de Contratación de la Personería Distrital de Santiago de Cali

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MC-01-2024	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO A CARGO DE LA	\$31.680.000	Mínima cuantía	Royal Group SAS Tech	30 Días

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
	PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.				
ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 03 DE 2019	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	\$ 46.646.810	Selección abreviada de menor cuantía	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	12 Días

Fuente: SECOP I Y II

Demanda Modelo Abastecimiento Estratégico.

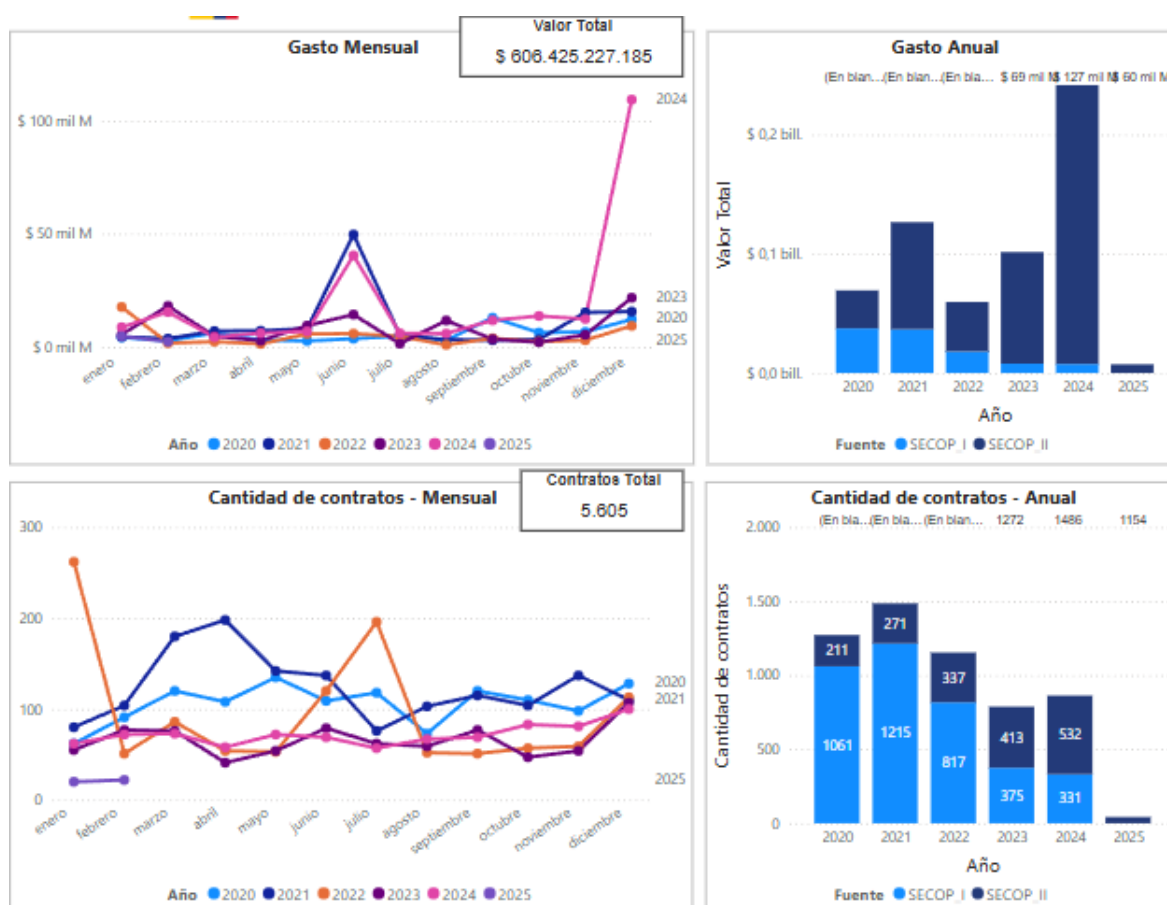


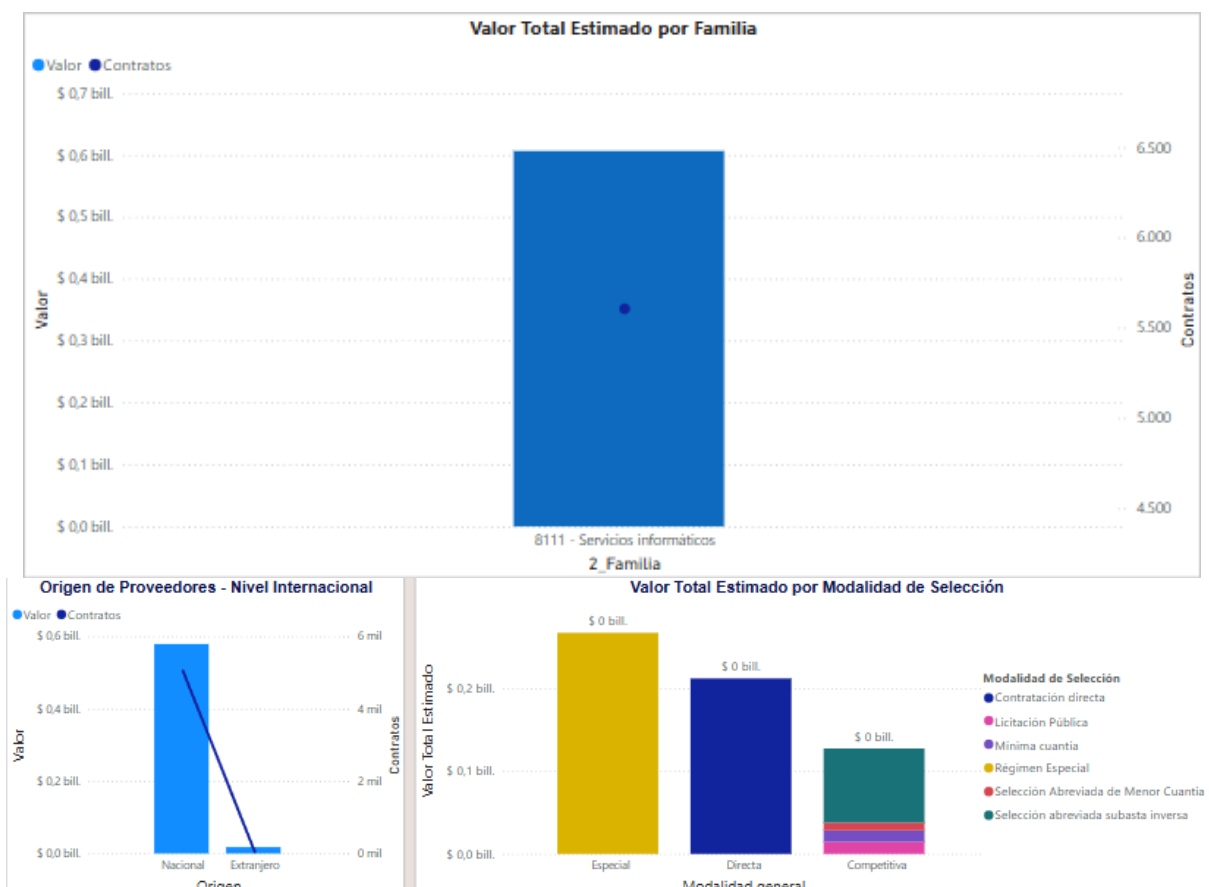
4.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-SASI-001-2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 Y E3, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	\$199.440.000	Selección abreviada a subasta inversa	U.T. NIMBUGOV	5 Días
UAESPE	SPE-SDT-SASI-004-2024	Adquisición como servicio del licenciamiento la ofimática Microsoft office 365 para los usuarios de la Unidad del Servicio Público de Empleo.	\$49.680.900	Selección abreviada a subasta inversa	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	30 Días
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	DADEP-PSA-SI-363-2024	Renovación y soporte de licencias antivirus para la entidad	\$47.203.685	Selección abreviada a subasta inversa	ICOMM SOLUTIONS SAS	12 meses

Fuente: SECOP II

Demanda de otras entidades del modelo de abastecimiento estratégico.





4.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

A partir de la información presentada anteriormente de los procesos con objeto contractual similar realizados por la Personería de Cali y otras Entidades Estatales, se procede a analizar los siguientes aspectos:

a) Modalidad de Contratación

Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: se observa que es principalmente la Selección Abreviada subasta inversa es la modalidad más utilizada para la adjudicación de los contratos, sin embargo, la entidad ha contratado bajo la modalidad de mínima cuantía por el monto del proceso

b) Plazo del contrato

Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: los plazos de ejecución observados van desde 5 días hasta 12 meses.

c) Experiencia exigida al proveedor

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: se solicita de acuerdo con lo establecido por la Ley para cada modalidad de contratación, en términos generales, se solicita aportar entre 3 y 6 certificados de experiencia de contratos ejecutados y registrados en el RUP cuyo valor acumulado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Se observa que para facilitar la participación de MIPYMES y empresas de mujeres, las empresas que puedan comprobar pertenecer a estos grupos se les permite certificar su experiencia con un mayor número de certificados o que el valor acumulado de los mismos corresponda a un valor equivalente al 70% del valor del presupuesto oficial.

d) Garantías exigidas

Proceso DADEP-PSA-SI-363-2024

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR ASEGURADO
	10%

Proceso SPE-SDT-SASI-004-2024

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para la propuesta, y la suscripción y legalización del contrato, el proponente debe constituir, una garantía de seriedad, la cual podrá consistir en un Contrato de Seguros contenido en una Póliza, Patrimonio Autónomo, Garantía Bancaria o Cartas de Crédito “Stand by”, de conformidad con lo establecido en la Parte 2°, Título 1°, Capítulo 2°, Sección 3° del Decreto 1082 de 2015 y la “Guía de Garantías en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente.

Proceso FDLRUU-SASI-001-2024

- **Valor de la garantía de seriedad de la oferta:** La garantía de seriedad tendrá un valor del diezpor ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Proceso ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 03 DE 2019

Ítems	Amparo	Valor amparado	Vigencia
1	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más
3	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y un año más.

Proceso MC-01-2024

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. Este amparo cubrirá a la Personería de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria.	10%	Por la duración del contrato y seis meses mas
Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales. Este amparo cubrirá a la Personería de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.	5%	Por la duración del contrato y tres años mas
Calidad de los bienes (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015)	Calidad del bien a suministrar	10%	Por la duración del contrato y seis meses más.

e) Forma de pago

En los procesos que se presentan en los cuadros con los cuales se realizó el análisis, se pudo observar que este al ser un proceso de compraventa, el pago se realiza en una sola factura, posterior a la entrega de los bienes.

f) Criterios de evaluación

Se observan los siguientes en prácticamente todos los procesos observados:

Calidad o factor técnico.
 Precio o valor de la propuesta económica.
 Ley 816 - Apoyo a la industria nacional.
 Decreto 1860 de 2021 - Apoyo a emprendimientos de mujeres.
 Decreto 1860 de 2021 - Fomento a la participación de MIPYMES.
 Decreto 392 - Incentivos a favor de personas con discapacidad.

4.4 Aspectos técnicos de la demanda

La Personería Distrital de Santiago de Cali, requiere que la persona jurídica/natural cumpla con las siguientes exigencias técnicas: FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

FICHA TECNICA	
DESCRIPCIÓN	CANT
<p>ESET PROTECT COMPLETE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agente ligero basado en la nube - Contención remota desde la consola hasta los endpoints - Supervisión de endpoints en tiempo real - Búsquedas de Inteligencia Colectiva en tiempo real - Análisis de grandes datos basados en la nube - Servicio de confianza cero de aplicaciones: ejecución previa, ejecución y ejecución posterior - Comportamiento en la memoria antivulnerabilidades - Detección del IOA del comportamiento - Protección de los sistemas cuando se crean los archivos - IDS, firewall y control de dispositivos - Protección de correo electrónico y de la navegación web - Filtrado de direcciones URL basado en categorías 	250
<p>ACRONIS CYBER PROTECT CLOUD - Agent for virtual server – (una licencia por cada máquina virtual.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de seguridad basada en imagen, eliminado las brecha de seguridad con tecnologías integradas de backup antiransomware. - Copia de seguridad a nivel de archivos -Copia de seguridad local - Consola de administración - 3 niveles de protección, proactiva, activa, reactiva: <ul style="list-style-type: none"> Proactiva: Evaluación de vulnerabilidades, gestión de parches, supervisión del estado de seguridad, detección de amenazas y eliminación de malware de las copias de seguridad. Activa: Protección continua de datos, protección contra amenazas en tiempo real e investigaciones informadas de amenazas. Reactiva: Respuesta rápida a incidentes de seguridad y recuperación de datos con reversión de ataques, recuperación integrada ante desastres y capacidades adicionales de investigación como copias de seguridad forense y conexiones remotas - Recuperación segura - Protección de host virtual VMware vSphere - Detección y respuesta para endpoint - Aplicación de parches a prueba de fallos - Copia de seguridad forense - Protección continua de los datos - Supervisión global de amenazas y alertas inteligentes - Informes sobre la conformidad de los datos y mapa de protección de datos - Listas de aplicaciones permitidas globales y locales a partir de las copias de seguridad - Interfaz única para administrar todas las capacidades de protección 	16
<p>LICENCIA DE OFFICE 365 EMPRESA ESTANDAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios seguros en la nube y aplicaciones de escritorio, web y móviles <ul style="list-style-type: none"> - Word - Excel - PowerPoint - Outlook - Teams - OneDrive 	1

<ul style="list-style-type: none"> - SharePoint - Exchange - Clipchamp - Microsoft Loop 	
SOPORTE TECNICO <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en el uso de las consolas (2 horas) - Configuración de políticas en la consola de Acronis y Antivirus - Despliegue mínimo de 2 agentes de antivirus - Soporte remoto ilimitado en horario laboral y durante la vigencia de las licencias - Migración de la nueva consola en la nube del antivirus 	

5. Análisis de la Oferta

A continuación, la Personería Distrital de Santiago de Cali presenta la información proveniente de la oferta del mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen licencias de software. La fuente de la información es la Superintendencia de Sociedades y fuentes secundarias de información, específicamente las empresas bajo los siguientes códigos:

4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

5.1 Empresas que proveen

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU Versión 4 A.C
800024938	RM SISTEMAS SAS	VALLE	G4741
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	VALLE	G4741
805005848	INGECOM SAS	VALLE	G4741
805008189	MEGACADINGENIERIA Y SISTEMAS SAS	VALLE	G4741
805012966	ETIMARCAS SAS	VALLE	G4741
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	VALLE	G4651
805020457	CENTRO-NET S.A.S	VALLE	G4651
805022265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	VALLE	G4651
805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	VALLE	J6209
815001055	MICRONET SAS	VALLE	G4651
890318275	ASC SISTEMAS Y CIA SAS	VALLE	G4741
900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	VALLE	J6209
900304856	INTELLIGENCE IT SAS	VALLE	G4741
901050933	CABLE ESPRES TELECOMUNICACIONES SAS	VALLE	J6209

En atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 *“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”*, se identificó las empresas clasificadas como MiPymes que prestan el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos, que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectamente.

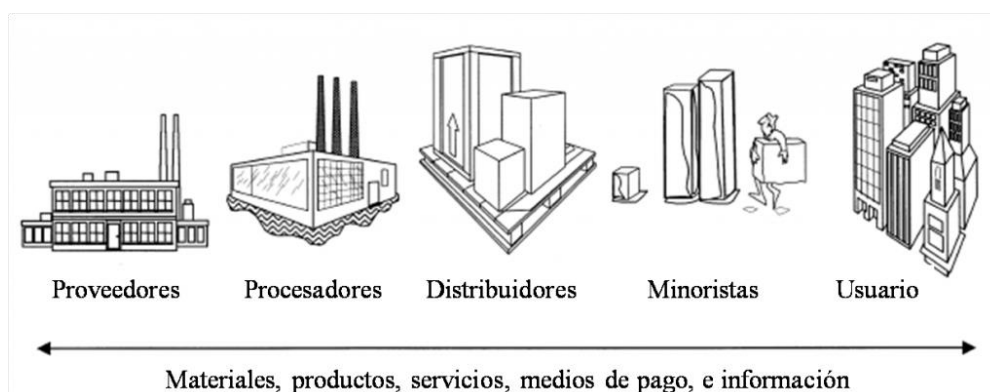
La entidad identifica que de un total de 287 empresas, 245 de estas son MiPymes las cuales tienen su domicilio en diferentes departamentos del país. Por lo anterior se determina que el presente proceso es susceptible a limitación MiPymes nacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPyme del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

5.2 Cadena de suministro



5.3 Análisis de precios

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas que ofrecen licencias de software, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, los cuales son precios techo definidos por la entidad.

ITEM	CANT	SOLUCIONES SEGURAS	DBM	RTM	Vr REFERENCIA	VR TOTAL
		Vr Unitario	Vr Unitario	Vr Unitario		
Acronis Cyber Protect Cloud Agent For Virtual Server — 1 Año	16	\$655.200	\$585.000	\$527.016	\$589.072	\$9.425.152
Microsoft Empresa Estándar - 1 Año	1	\$841.200	\$751.100	\$676.662	\$756.321	\$756.321
Eset Protect Complete - 1 Año	250	\$89.400	\$79.800	\$71.862	\$80.354	\$20.088.500
TOTAL						\$30.269.973

La Personería Distrital de Santiago de Cali, establece el presupuesto oficial para este proceso hasta por la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$30.269.973) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato.

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

ESTAMPILLAS	%
Pro-Desarrollo	1
Pro-Univalle	2

Pro-Hospital	1
Pro-Unipacifico	0,5
Pro Bienestar Adulto Mayor	2
Pro – Justicia Familiar	2

6. Conclusiones

- De acuerdo al valor del proceso, su objeto y actividades a desarrollar se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía
- Los códigos UNSPSC sugeridos para el presente proceso son:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Descripción
43000000	43230000	43231500	43231500	Software Funcional
43000000	43230000	43231500	43231513	Software para oficina
43000000	43230000	43232300	43232304	Software de sistemas
81000000	81110000	81112000	81112200	Software de reporte
43000000	43230000	43232100	43232110	Software de hoja de calculo
43000000	43230000	43233200	43233205	Software de transacciones y de protección contra virus

- De acuerdo a análisis de la demanda del proceso y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar se sugieren las siguientes garantías:

AMPAROS EXIGIBLES	Suficiencia	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Calidad y corrector funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Con una vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

- El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio teniendo como lugar para el desarrollo de la contratación la Personería Distrital de Santiago de Cali.
- El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca).
- El presupuesto oficial para este proceso hasta por la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$30.269.973) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato.
- La forma de pago del valor del contrato se pagará en actas parciales de pago. Los pagos se realizarán cuando se realice la configuración, instalación, actualización de

las licencias y se preste el servicio de soporte técnico previa presentación de la facturas aprobadas por el supervisor del contrato.

Para cada pago debe acompañarse la Certificación que acredite, el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema General de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). Todo pago a que se obliga la Personería Distrital de Santiago de Cali, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC,

- El proponente deberá tener legalmente constituida la empresa, la experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el contratante, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de **HASTA DOS (2) CONTRATOS** celebrados y ejecutados con Entidades Públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, cuyo objeto guarde relación directa con el objeto y el alcance del objeto que se pretende contratar, correspondiente a VENTA Y/O COMERCIALIZACION DE LICENCIAS PARA LA SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y OPERATIVIDAD CON SOPORTE TECNICO.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Descripción
43000000	43230000	43231500	43231500	Software Funcional
43000000	43230000	43231500	43231513	Software para oficina
43000000	43230000	43232300	43232304	Software de sistemas
81000000	81110000	81112000	81112200	Software de reporte
43000000	43230000	43232100	43232110	Software de hoja de calculo
43000000	43230000	43233200	43233205	Software de transacciones y de protección contra virus

El valor del contrato presentado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto destinado para el contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacionen en la propuesta.

El proponente debe establecer la información que acredite su experiencia para el presente proceso de contratación diligenciando el Anexo dispuesto para tal fin.

La experiencia habilitante en el caso de los consorcios o uniones temporales será la experiencia de uno de los integrantes

Cuando los proponentes acrediten experiencia en modalidades de unión temporal o consorcio se tendrá en cuenta únicamente el valor que le corresponda al integrante de acuerdo al porcentaje de su participación.

- Para el presente proceso el **criterio diferencial** el cual se recomienda utilizar para dar cumplimiento a los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, se describe a continuación:

El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo dos (3) contratos ejecutados, debidamente certificados, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que tengan relación con el objeto del contrato, y que sumados sean mayor o igual al 100% del presupuesto oficial, lo anterior expresado en SMMLV.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Descripción
-------------------	------------------	----------------	-------------------	-------------

43000000	43230000	43231500	43231500	Software Funcional
43000000	43230000	43231500	43231513	Software para oficina
43000000	43230000	43232300	43232304	Software de sistemas
81000000	81110000	81112000	81112200	Software de reporte
43000000	43230000	43232100	43232110	Software de hoja de calculo
43000000	43230000	43233200	43233205	Software de transacciones y de protección contra virus

En ambos casos, para la acreditación de experiencia, los proponentes que cumplan con las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 será de la siguiente manera:

- El valor del contrato presentado deberá ser igual o superior al valor del presupuesto destinado para el contrato expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes

Comité Estructurador,

ORIGINAL FIRMADO

JULIAN CASTRILLON OROZCO
Abogado Contratista
Rol Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

ADDY SALCEDO LONDOÑO
Subdirectora Gestión Tecnología y de la Información
Rol Técnico

ORIGINAL FIRMADO

HÉCTOR IVÁN CABEZAS LOPEZ
Economista Contratista.
Rol Financiero

Elaboró: Héctor Iván Cabezas López - Economista Contratista
Revisó: José Alejandro Arango Cuero – Director Financiero Y Administrativo
Revisó: Juan Esteban Mesías – Asesor Contratista
Revisó: Edisson Julián Urrea Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica